

Acta Comisión de Centros Asistenciales

18-12-2025

NÚM 132/2025

En sesión celebrada el dieciocho de diciembre de dos mil veinticinco, siendo las nueve horas, se reúne la Comisión de Centros Asistenciales de la Excm. Diputación de Soria, con la asistencia expresa y bajo la presidencia de D. Juan Ramón Soria Marina

Convocados a la reunión los siguientes Diputados Provinciales:

Presidente

<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>	<u>Partido</u>
JUAN RAMÓN SORIA MARINA	Sí	PP

Diputados

<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>	<u>Partido</u>
PILAR HERNÁNDEZ ASENSIO	Sí	PSOE
ELIA JIMÉNEZ HERNÁNDEZ	Sí	PP
JOSÉ ANTONIO DE MIGUEL NIETO	Sí	PP
LAURA PRIETO ARRIBAS	Sí	PP
JESÚS ÁNGEL PEREGRINA MOLINA	Sí	PP
IVÁN ANDRÉS APARICIO	Sí	PP
LUISA BELÉN ANTÓN ANTÓN	Sí	PSOE
JESÚS MARÍA CEDAZO MÍNGUEZ	Sí	PSOE



JESÚS MANUEL ALONSO JIMÉNEZ	No	PSOE
JOSÉ JAVIER GÓMEZ PARDO	Sí	PSOE
EDUARDO ÁLVAREZ GARCÍA	Sí	VOX

Secretario

<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>
Mercedes Alcalde Alonso	Sí

ORDEN DEL DÍA

Punto 1º	Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior
Punto 2º	INFORME SUSPENSIÓN TEMPORAL PREACUERDO ENTRE DIPUTACIÓN SORIA, FUNDACIÓN NTRA. SRA. DEL CARMEN Y MIMARA RESIDENCIAL S.L
Punto 3º	Ruegos y preguntas

Seguidamente se pasaron a considerar los distintos asuntos, respecto de los cuales, se adoptaron los siguientes ACUERDOS:

1.-Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior:

Por unanimidad de los miembros se aprueba el acta de la sesión del 21 de julio de 2025.

2.-INFORME SUSPENSIÓN TEMPORAL PREACUERDO ENTRE DIPUTACIÓN SORIA, FUNDACIÓN NTRA. SRA. DEL CARMEN Y MIMARA RESIDENCIAL S.L

Juan Ramón Soria Marina:

El Pleno de la Diputación en sesión de 1 de agosto de 2025 aprobó el preacuerdo entre la Diputación Provincial de Soria, la Fundación Colegio Nuestra Señora del Carmen y la empresa MIMARA Residencial S.L., con objeto de reorganizar las relaciones jurídicas existentes sobre la Residencia Nuestra Señora de las Mercedes de El Royo (Soria). Dicho preacuerdo, que se formalizó



el 18 de agosto de 2025, establecía que los compromisos asumidos por las partes deberían ejecutarse en el año 2025, disponiendo que, en caso contrario, cada parte quedaría liberada de los mismos.

En cumplimiento de sus obligaciones, la Diputación ha ejecutado la obra de reparación de la cubierta del edificio y, mediante Decreto de Presidencia nº 2025-4844, de fecha 1 de octubre de 2025, ha iniciado los expedientes para la resolución anticipada, por mutuo acuerdo, tanto del contrato administrativo de gestión del servicio público suscrito con MIMARA como del convenio de cesión de uso del inmueble suscrito con la Fundación.

En relación con el citado preacuerdo y las obligaciones derivadas del mismo, el Obispado comunicó a Diputación que el cargo de Obispo de la Diócesis de Osma-Soria se encuentra vacante desde el 27 de septiembre de 2025, lo que impide la adopción de acuerdos por parte del Patronato de la Fundación, al carecer de representante legal para su formalización. Esta situación imposibilita la ejecución del preacuerdo en el plazo inicialmente previsto.

Ante esta circunstancia sobrevenida, ajena a la voluntad de las partes, la Diputación consideró procedente proponer al Obispado y a MIMARA la suspensión del cómputo del plazo fijado en el preacuerdo desde la fecha de la vacante hasta el nombramiento del nuevo Obispo, momento en el que se reanudarán las actuaciones para su cumplimiento.

Conformidades recibidas:

- Obispado de Osma-Soria: Ha manifestado su conformidad con la suspensión propuesta mediante escrito presentado en el Registro de la Diputación Provincial de Soria (entrada nº 2025-23772, de fecha 28/11/2025).
- MIMARA Residencial S.L.U.: Ha mostrado su expresa conformidad con la suspensión mediante escrito firmado digitalmente por su Administrador Único, D. Miguel Ángel Márquez López, presentado en el Registro de la Diputación (entrada nº 2025-24042, de fecha 02/12/2025).

Por todo ello, se informa a la Comisión de que el plazo establecido en el preacuerdo de 18 de agosto de 2025 ha quedado suspendido desde la fecha en que se produjo la vacante en el cargo de Obispo, reanudándose las actuaciones para su cumplimiento una vez se efectúe el nombramiento del nuevo titular.

José Javier Pardo Gómez:

La postura de su grupo es que quieren que sea una residencia pública.



Le sorprende la incapacidad del obispado para firma de acuerdos ante la vacante temporal del obispo.

3.-Ruegos y preguntas José Javier Pardo Gómez:

Solicita información sobre el Plan estratégico de residencias. Juan Ramón Soria Marina:

El documento del Plan estratégico ya ha sido entregado por la empresa, se tiene previsto que en enero se realice comisión para presentarlo por parte de la empresa.

Luisa Belén Antón Antón:

Pide que se envíe el documento con antelación para poder revisarlo.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión a las diez horas de la que se extiende la presente acta y de que yo como secretaria certifico

Documento firmado electrónicamente